



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA L LEGISLATURA

6.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

CAROLINA COSSE
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y MARÍA EUGENIA ROSELLÓ;
Y DANIEL GONZÁLEZ Y HERNÁN BELLO (PROSECRETARIOS)

SUMARIO

	Páginas	Páginas
1) Texto de la citación.....	165	a través de la Ley n.º 20419, referente a la mitigación de los precios relativos a los países limítrofes.
2) Asistencia.....	165	
3) Asuntos entrados.....	165	– El señor senador Silva solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social, relacionado con el sistema denominado «giras de pago» en diferentes localidades del interior del país.
4) Pedidos de informes.....	166	
– El señor senador Tabaré Viera solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con las medidas de fronteras adoptadas		

- Oportunamente fueron tramitados.
- 5) Proyectos presentados..... 176**
- Los señores senadores Andrade, Bianchi, Camy, Silva y Tabaré Viera presentan un proyecto de ley por el que se modifica la redacción del artículo 38 de la Ley n.º 19529 de Salud Mental, en la redacción dada por el artículo 381 de la Ley n.º 20466, de 16 de diciembre de 2025.
 - Pasa a la Comisión de Salud Pública.
 - El señor senador Botana presenta un proyecto de ley por el que se modifica la redacción del artículo 326 de la Ley n.º 14106, de multas en materia de transporte, de 14 de marzo de 1973, en la redacción dada por el artículo 1.º del Decreto Ley n.º 15258, de 22 de abril de 1982 y por el artículo 177 de la Ley n.º 18834, de 4 de noviembre de 2011.
 - Pasa a la Comisión de Transporte y Obras Públicas.
- 6) Inasistencias anteriores..... 186**
- Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.
- 7) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 186**
- El Senado concede las licencias solicitadas por la señora senadora Moreira y los señores senadores Carballo y Viera (Nicolás).
 - Quedan convocados el señor senador Michelini y las señoras senadoras Miranda y Andrade.
- 8) Movimientos recientes en el escenario regional e internacional..... 188**
- Manifestaciones del señor senador Bordaberry.
 - Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al señor presidente de la república, al señor ministro de Relaciones Exteriores, a las comisiones de Asuntos Internacionales de ambas cámaras del Parlamento, y a las embajadas de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de la República del Paraguay.
- 9) Momento político que vive el mundo..... 189**
- Manifestaciones del señor senador González.
 - Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los ministerios de Relaciones Exteriores y de Educación y Cultura, al PIT-CNT y a Presidencia de la República.
- 10) Natalicio de José Pedro Varela. Día de la Laicidad..... 189**
- Manifestaciones de la señora senadora Ferreira.
 - Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, y a la Administración Nacional de Educación Pública.
- 11) Panorama de la situación global..... 190**
- Manifestaciones del señor senador Andrade.
 - Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al PIT-CNT, a la FEUU, a Fucvam, a Cancillería y al Frente Amplio.
- 12) Postergación del numeral primero del orden del día..... 191**
- Por moción del señor senador Andrade, el Senado resuelve postergar su tratamiento.
- 13) Planteo de asunto político..... 191**
- Manifestaciones del señor senador Andrade sobre recientes declaraciones del senador Botana, particularmente, sobre la afirmación de que el Frente Amplio no es un narcopartido, pero todas sus decisiones están influenciadas por las posiciones que al narcotráfico le sirven.
 - Se vota negativamente moción de declaración presentada por los señores senadores del oficialismo.
- 14) Levantamiento de la sesión..... 196**
- Por moción del señor senador Andrade, así se procede.

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 17 de marzo de 2026

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo miércoles 18 de marzo, a la hora 9:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Artículo 127 de la Constitución de la República).

Discusión única del siguiente proyecto de resolución:

2) Contralmirante. Armada nacional. Ascensos. Venia. (Designación).

Carp. n.º 501/2026 - rep. n.º 291/2026

Discusión general y particular del siguiente proyecto de ley:

3) Día del Politólogo y la Politóloga. Se declara el 15 de setiembre de cada año. (Aprobación).

Carp. n.º 410/2025 - rep. n.º 290/2026

Discusión única de los siguientes proyectos de resolución:

4) Carabajal Daguerre, Yisela Natalia. Fiscal letrado adscripto. Venia. (Designación).

Carp. n.º 499/2026 - rep. n.º 285/2026

5) Licciardi Lacava, Roberta. Ministra del Tribunal de Apelaciones. (Designación).

Carp. n.º 497/2026 - rep. n.º 286/2026

6) Ministerio del Interior. Funcionario. Venia. (Destitución).

Carp. n.º 496/2026 - rep. n.º 284/2026

María Eugenia Roselló
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andrade (Oscar)**, **Andrade (Susana)** —a partir de las 13:08—, **Bianchi, Blás**, **Borbonet**, **Bordaberry**, **Botana**, **Brenta**, **Camy**, **Carballo**, **Da Silva**, **Díaz**, **Falero**, **Ferreira**, **García**, **Goodtdofsky**, **González**, **Kechichian**, **Kramer**, **Lema**, **Mazzini**, **Moreira (Carlos)**, **Moreira (Constanza)**,

Ojeda, **Rodríguez**, **Sabini**, **Silva**, **Tucci**, **Viera (Nicolás)**, **Viera (Tabaré)** y **Zubía**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Antonini**, **Caggiani**, **Pereyra** y, desde las 13:08, el señor senador **Viera (Nicolás)**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:38).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente para conferir varios ascensos al grado de coronel de la Fuerza Aérea Uruguaya, con fecha 1.º de febrero de 2026, por el sistema de antigüedad, aptitudes y suficiencia, por aplicación de lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República y el artículo 65 del Decreto Ley n.º 14747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 130 de la Ley n.º 19355, de 19 de diciembre de 2015. (Carpeta n.º 512/2026).

A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente para conferir varios ascensos al grado de capitán de navío, con fecha 1.º de febrero de 2026, por los sistemas de antigüedad y de selección, por aplicación de lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República, los artículos 106 y 167 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, y sus modificativas, la Ley n.º 20071, de 23 de setiembre de 2022, y la Ley n.º 20313, de 14 de agosto de 2024; en el orden de precedencia. (Carpeta n.º 513/2026).

A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

La Comisión de Defensa Nacional eleva informado un mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente para conferir los ascensos al grado de contralmirante, por el sistema de selección, en virtud de lo dispuesto por los artículos 41, 102 y 106 de la Ley n.º 19775, de 26 de julio de 2019, en las siguientes fechas y orden de prelación: 1.º de octubre de 2025, al capitán de navío (CG) Cesar Ricciardi Lerena; el 1.º de noviembre de 2025, al capitán de navío (CG) Ismael Rodrigo González López; el 1.º de enero de 2026, al capitán de navío (CG) Frederick Aldo Fontanot Arcardini, y el 1.º de febrero de 2026, al capitán de navío (CIME) Rodrigo Márquez Camps, de conformidad con lo establecido en el numeral 11) del artículo 168 de la Constitución de la República. (Carpeta n.º 501/2026).

HA SIDO REPARTIDO Y SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial remite nota por la que solicita acceder a la prórroga del plazo de contestación de un pedido de informes realizado por el señor senador Martín Lema, el día 29 de diciembre de 2025, relacionado con los dichos de prensa de la señora ministra de Vivienda. (Asunto n.º 170458).

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA AL SEÑOR SENADOR MARTÍN LEMA.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta a dos pedidos de informes:

- solicitado por el señor senador Carlos Camy, relacionado con la política energética y la hoja de ruta de hidrógeno verde. (Asunto n.º 170291);

- solicitado por los señores senadores Andrés Ojeda y Mauricio González, relacionado con el estado actual del

proyecto Zona Franca Industrial y Logística en el departamento de Rivera. (Asunto n.º 165892).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES CARLOS CAMY, ANDRÉS OJEDA Y MAURICIO GONZÁLEZ, RESPECTIVAMENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Tabaré Viera solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con las medidas de fronteras adoptadas a través de la Ley n.º 20419, referente a la mitigación de los precios relativos a los países limítrofes. (Asunto n.º 171506).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

AS. 171506

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	9:16
Fecha	17/3/2026
Carpeta Nº	64/2025
San Martín	

Montevideo, 17 de marzo de 2026.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Ing. Carolina Cosse

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Economía y Finanzas la remisión de un informe detallado referente a las medidas de fronteras adoptadas a través de la Ley 20.419 referente a la mitigación de los precios relativos a los países limítrofes, el siguiente pedido de informes:

Se requiere la siguiente información:

- 1- Informe detallado sobre el impacto económico de la aplicación de la Ley 20.419 en las medidas adoptadas para mitigar los precios de frontera.
- 2- Impacto de los comercios minoristas beneficiados por el régimen.
- 3- Como influyó directamente en el Departamento de Rivera.
- 4- **Impacto en el empleo según capítulo 2 de la Ley 20.419:**
 - Cantidad de puestos de trabajo generados a través de las medidas adoptadas por dicha Ley 20.419.
 - Empresas que accedieron a este beneficio otorgado en los articulados de esta Ley 20.419.

5- Exoneraciones y Beneficios Tributarios según el capítulo 3 de la Ley 20.419:

- Monto estimativos de la renuncia fiscal, derivado de las medidas tributarias que se prevén en dicha Ley 20.419.
- Numero de contribuyentes y comercios que se encuentran amparados por el beneficio fiscal en el Departamento de Rivera.
- Numero de contribuyentes y comercios que se encuentran amparados de estos beneficios fiscales en los demás departamentos que abarca esta normativa en su radio según lo establece el artículo 5 "*El Poder Ejecutivo determinará la extensión y límites de las zonas fronterizas, las que estarán ubicadas en un radio de hasta 60 (sesenta) kilómetros de los pasos de frontera terrestre, pudiendo limitar su alcance a determinadas zonas geográficas dentro de dicho radio.*" Que impacto tuvo directamente en los comercios que están a 60 kilómetros de los pasos de frontera terrestre.

6- La reglamentación que adopto el Poder Ejecutivo en base a la Ley 20.419.

7- Si ese Ministerio determino objetivos concretos y si dichos objetivos llegaron a concretarse.

8- Cuantas importaciones se realizaron por los comerciantes según el régimen especial de comercio de frontera, en los pasos fronterizos con la República Federativa de Brasil del capítulo 1 de la Ley 20.419:

- Cuantos trámites se han presentado y cuántos de estos trámites se aprobaron, discriminando por departamentos fronterizos amparados a este régimen especial y mediante el procedimiento aduanero simplificado.

9- Sírvase a informar si el dicho Ministerio tiene previsto ampliar el listado de 12 productos según lo establecido en la Resolución 2204 del 28 de noviembre del año 2025, de ese Ministerio.

10-Si realizo una evaluación sobre el impacto de las medidas adoptadas para reducir la brecha de los precios con los países limítrofes. En caso afirmativo, se solicita se remita un informe técnico y estudios gráficos elaborados al respecto de todo lo solicitado.



Tabaré Viera
Senador

«El señor senador Robert Silva solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su

intermedio, al Banco de Previsión Social, relacionado con el sistema denominado “giras de pago” en diferentes localidades del interior del país. (Asunto n.º 171534).

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

171534

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	13:40
Fecha	17/03/2026
Carpeta Nº	63/2025

[Firma]

Montevideo, 17 de marzo de 2026

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores

Ing. Carolina Cosse Garrido

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Usted, tenga a bien cursar al **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**, y por su intermedio, al **Banco de Previsión Social (BPS)**, el siguiente pedido de informes:

En numerosas localidades del interior del país, especialmente en pequeñas localidades y zonas rurales, el Banco de Previsión Social ha instrumentado históricamente el sistema denominado “giras de pago”, mediante el cual funcionarios del organismo se trasladan periódicamente a dichas localidades para posibilitar el cobro de jubilaciones, pensiones y otras prestaciones de seguridad social.

Este mecanismo ha resultado fundamental para garantizar el acceso efectivo a las prestaciones por parte de beneficiarios que residen en zonas alejadas de centros urbanos o que carecen de sucursales del organismo o redes de pago cercanas. En muchos casos, los beneficiarios son personas de edad avanzada que enfrentan dificultades para trasladarse largas distancias o que no cuentan con acceso adecuado a medios de transporte.

Asimismo, debe considerarse que en distintas zonas del interior persisten brechas vinculadas al acceso a servicios financieros y a herramientas digitales, lo que puede dificultar la utilización de mecanismos alternativos de cobro que requieren bancarización o gestiones a distancia.

[Firma]

En este contexto, han llegado a nuestro conocimiento diversas situaciones en las cuales el sistema de giras de pago habría sido suspendido o modificado en determinadas localidades del interior del país, lo que estaría generando dificultades para los beneficiarios que dependen de este mecanismo para percibir sus prestaciones.

Atento a la importancia que reviste garantizar el acceso efectivo y oportuno a las prestaciones de seguridad social en todo el territorio nacional, **se entiende pertinente solicitar la siguiente información al respecto:**

I. Alcance y extensión de la medida

1. Sírvase indicar la nómina completa y actualizada de localidades en las que se han suspendido las giras de pago desde el año 2015 a la fecha, detallando cantidad de beneficiarios afectados en cada una.
2. Indique cuántas localidades continúan actualmente bajo el régimen de giras de pago y cuántas se prevé excluir en el corto y mediano plazo.

II. Fundamento normativo y decisiones administrativas

3. Remita copia de las resoluciones del Directorio que dispusieron la suspensión o modificación del sistema de giras de pago, incluyendo la de fecha 15/10/2025.

III. Infraestructura y medios alternativos de cobro

4. Especifique, para cada localidad en la que se suspendió la gira de pagos, si se cuenta efectivamente con cajero automático operativo en forma permanente, indicando:
 - a) monto máximo permitido por extracción
 - b) cantidad de extracciones diarias permitidas
 - c) cantidad de extracciones sin costo
 - d) a partir de qué número de extracción tiene costo y cuánto



5. Indique si el organismo cuenta con datos sobre:
- a) cantidad de beneficiarios que utilizan tarjeta de débito
 - b) cantidad que retira efectivo en cajeros
 - c) cantidad que requiere asistencia para el cobro

IV. Accesibilidad e impacto en los beneficiarios

6. Sírvase informar si se han registrado situaciones de imposibilidad de cobro por parte de beneficiarios como consecuencia de
- a) dificultades en el uso de cajeros automáticos
 - b) problemas de conectividad o fallas técnicas
 - c) falta de acceso a medios de transporte
7. Indique si el organismo ha realizado evaluaciones de impacto social de la medida, en particular en población adulta mayor, y en caso afirmativo, remita copia de dichos estudios.

V. Medidas de acompañamiento y transición

8. Detalle las acciones concretas de acompañamiento implementadas, especificando:
- a) cantidad de instancias realizadas por localidad
 - b) cantidad de beneficiarios asistidos
 - c) duración de dichas instancias

VI. Seguridad y riesgos

9. Indique cuántos incidentes delictivos o situaciones de violencia se registraron específicamente en giras de pago en los últimos 10 años, detallando lugar, fecha



y características del hecho en sí, así como pérdidas económicas que haya sufrido el B.P.S.

VII. Evaluación económica y eficiencia

10. Detalle el costo total anual del sistema de giras de pago previo a cada reducción y el ahorro estimado resultante de las medidas adoptadas.

VIII. Alternativas y revisión de la política

11. Especifique si se evaluaron alternativas a la supresión de las giras (reducción de frecuencia, puntos móviles, convenios con terceros), y en su caso, por qué fueron descartadas.
12. Indique si el Banco de Previsión Social prevé revisar o revertir la medida en aquellas localidades donde se verifique afectación significativa en el acceso a las prestaciones.

IX. Reclamos y seguimiento

13. Sírvase informar si existen reclamos presentados por beneficiarios o autoridades en relación con la suspensión de las giras de pago, detallando cantidad, localidad y estado de tramitación, así como cuál ha sido la respuesta brindada por el BPS.

X. Impacto territorial y equidad en el acceso a servicios

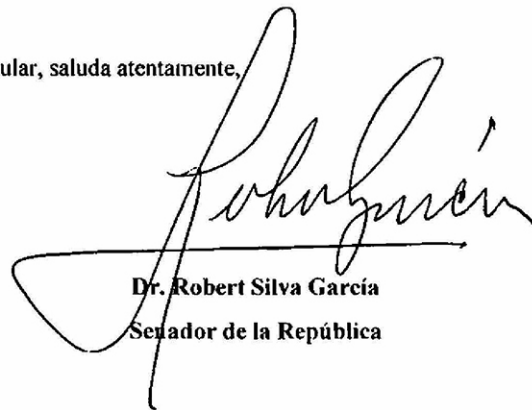
14. Sírvase informar si se ha considerado que la supresión de las giras de pago pueda implicar un incremento en los costos de acceso a las prestaciones (transporte, acompañantes u otros) para los beneficiarios. Existen estudios previos realizados para adoptar la resolución.



15. Especifique si el organismo cuenta con información sobre:

- a) edad promedio de los beneficiarios afectados
- b) porcentaje de personas con dificultades de movilidad
- c) porcentaje de beneficiarios que requieren asistencia de terceros para el cobro.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Dr. Robert Silva García
Senador de la República

5) PROYECTOS PRESENTADOS

(Proyectos de ley consignados en la nómina de asuntos entrados).

«Los señores senadores Oscar Andrade, Graciela Bianchi, Carlos Camy, Robert Silva y Tabaré Viera

presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el cual se modifica la redacción del artículo 38 de la Ley n.º 19529 de Salud Mental, en la redacción dada por el artículo 381 de la Ley n.º 20466, de 16 de diciembre de 2025. (Carpeta n.º 511/2026).

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA».

(Texto del proyecto de ley presentado).

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 11:56
Fecha 17/03/2026
Carpeta N°

Montevideo, 17 de marzo de 2026

Sra. Presidenta de la Cámara de Senadores

Ing. Carolina Cosse

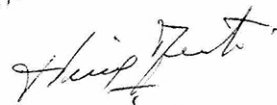
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente y por su intermedio, remitimos al Cuerpo el texto del presente Proyecto de Ley por el cual se modifica la redacción del Art. 38 de la Ley N° 19.529, en la redacción dada por el Art. 381 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025.

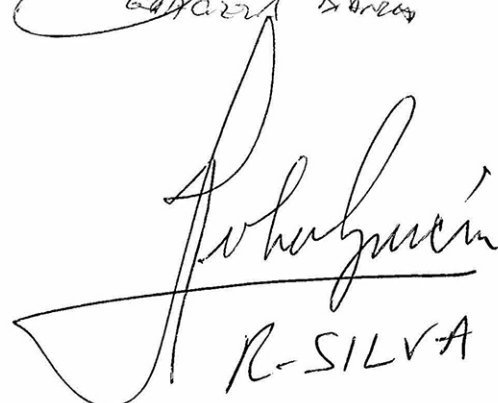
Sin otro particular, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración,


OSCAR ANDRADE


JAVIER VIERA


GABRIELA BAREA


GABRIELA BAREA


R-SILVA

Exposición de motivos

La Ley N° 19.529 de Salud Mental estableció un cambio de paradigma en la atención en salud mental en Uruguay orientado a la superación progresiva del modelo asilar y al desarrollo de dispositivos comunitarios, en consonancia con los estándares internacionales de Derechos Humanos.

En ese marco, el artículo 38 de dicha Ley dispuso originalmente la prohibición de crear nuevos establecimientos asilares y la prohibición expresa de internar personas en los establecimientos asilares existentes, estableciendo además un proceso de cierre progresivo de dichas estructuras.

La Ley N° 19.529 está estructurada en un paradigma claro de atención comunitaria, hospitalización restrictiva, desinstitucionalización y sustitución del modelo manicomial. Diversos artículos establecen la hospitalización como recurso terapéutico restringido con un tiempo mínimo indispensable, la priorización de dispositivos comunitarios y la limitación estricta de la internación involuntaria.

El artículo 381 de la Ley N° 20.446 eliminó la referencia expresa a la prohibición de internación del artículo 38 de la Ley N° 19.529 con el fin de ordenar la transición y garantizar la calidad de asistencia.

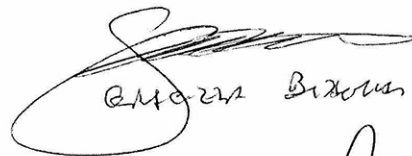
La Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo observó dicha modificación y recomendó volver a la redacción original.

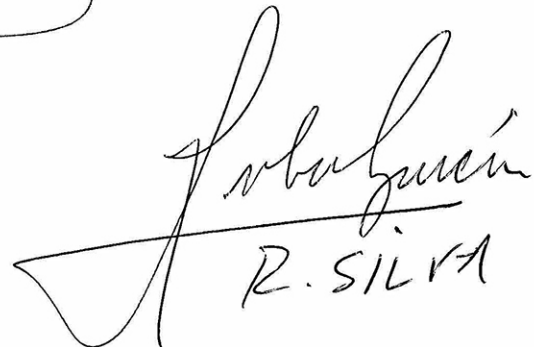
La presente iniciativa tiene por objeto reafirmar el rumbo de la política pública de salud mental y el compromiso de construirla en acuerdo con todos los actores sociales, académicos, técnicos, de usuarios, familiares y políticos involucrados.


Oscar Andrade


EPN


T. VIERA


Enrique Bizarra


R. SILVA

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	11.56
Fecha	17/03/26
Carpeta N°	



Proyecto de Ley

Artículo único

Sustitúyese el artículo 38 de la Ley N° 19.529, de 24 de agosto de 2017, en la redacción dada por el artículo 381 de la Ley N° 20.446, de 16 de diciembre de 2025, por el siguiente:

“ARTÍCULO 38. (Establecimientos asilares y monovalentes)

Queda prohibida la creación de nuevos establecimientos asilares y monovalentes, públicos y privados, desde la entrada en vigencia de la presente ley.

Los ya existentes deberán adaptar su funcionamiento a las prescripciones de esta ley, hasta su sustitución definitiva por dispositivos alternativos, de acuerdo a los que establezca la reglamentación.

Queda igualmente prohibida, a partir de la vigencia de la presente ley, la internación de personas en los establecimientos asilares existentes.

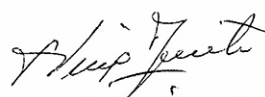
Se establecerán acciones para el cierre definitivo de los mismos y la transformación de las estructuras monovalentes. El desarrollo de la red de estructuras alternativas se debe iniciar desde la entrada en vigencia de esta ley.

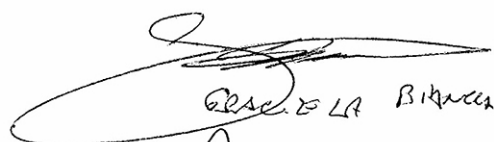
El Poder Ejecutivo establecerá en la reglamentación de la presente ley el cronograma de cierre de los establecimientos asilares y estructuras

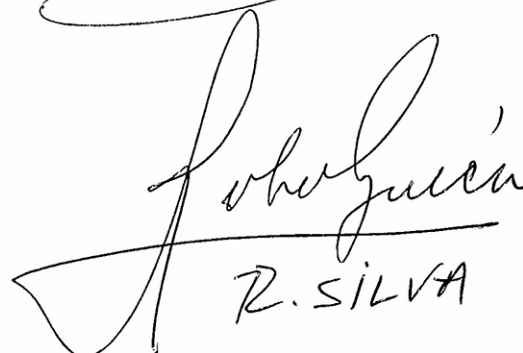
monovalentes. El cumplimiento definitivo del cronograma no podrá exceder temporalmente el año 2029."


OSCAR ADRIANO


20/04


E. VIERA


ROSALÍA BIZARRA


R. SILVA

«El señor senador Sergio Botana presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la redacción del artículo 326 de la Ley n.º 14106, de multas en materia de transporte, de 14 de marzo de 1973, en la redacción dada por el artículo 1.º del Decreto

Ley n.º 15258, de 22 de abril de 1982, y por el artículo 177 de la Ley n.º 18834, de 4 de noviembre de 2011. (Carpeta n.º 514/2026).

A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS».

(Texto del proyecto de ley presentado).

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	18:00
Fecha	17/3/2026
Carpeta N°	



Montevideo, 18 de marzo de 2026.

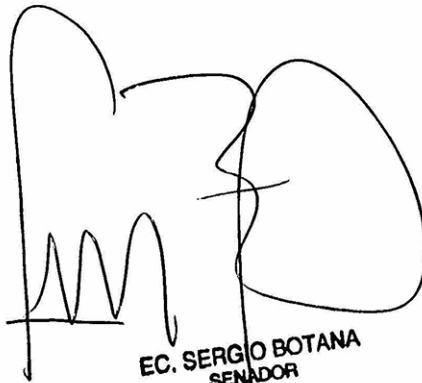
Sra. Presidente del Senado
Ing. Carolina Cosse

PRESENTE.

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 del Reglamento de la Cámara de Senadores, me dirijo a Usted a efectos de presentar el Proyecto de Ley sobre Multas de Transporte, y su Exposición de Motivos.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente



EC. SERGIO BOTANA
SENADOR

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El presente proyecto tiene por objeto amortiguar el impacto del valor de las multas de transporte, las que hoy día están fijadas en UR (unidades reajustables), dado el alto costo de las referidas unidades en función de la incidencia de su reajuste mensual en su valor definitivo y de su proyección en los costos operativos de las empresas del sector.

La modificación de la unidad de medida a unidades indexadas de las sanciones del tipo multas en materia de transporte, permite morigerar el costo operativo de los actores del sector y darles aire a las empresas en la coyuntura económica actual.

Montevideo, 18 de marzo de 2026.



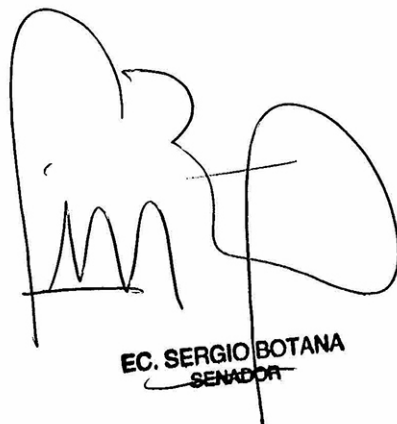
EC. SERGIO BOTANA
SENADOR

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1. Sustitúyese el artículo 326 de la Ley N° 14.106, de 14 de marzo de 1973, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto-Ley N° 15.258, de 22 de abril de 1982 y por el artículo 177 de la Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011, por el siguiente:

"ARTÍCULO 326.- Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dentro del límite de sus competencias, a aplicar multas de hasta 60.000 UI (sesenta mil unidades indexadas) a través de la Dirección Nacional de Transporte, por concepto de violación de las disposiciones vigentes en materia específica de transporte".

Montevideo, 18 de marzo de 2026.



EC. SERGIO BOTANA
SENADOR

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En la sesión ordinaria del día 17 de marzo no se registraron inasistencias.

A la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del día 17 de marzo faltó, por asistir a otra comisión, el señor senador Antonini.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión el listado de las licencias solicitadas que ha sido repartido a los señores senadores.

(Solicitudes de licencia presentadas).

Senador/a	Tipo de licencia	Fecha	Convocatoria
Constanza Moreira	Motivos personales	26 y 27 de marzo	Rafael Michelini
Felipe Carballo	Motivos personales	19 de marzo	Verónica Miranda
Nicolás Viera	Motivos personales	18 de marzo (a partir de la hora 12:30)	Susana Andrade

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–15 en 16. **Afirmativa.**

En consecuencia, quedan convocados los suplentes respectivos, quienes se incorporarán en las fechas indicadas a fin de integrar el Cuerpo.

8) MOVIMIENTOS RECIENTES EN EL ESCENARIO REGIONAL E INTERNACIONAL

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: hoy quiero referirme a movimientos recientes en el escenario internacional y regional que, a mi juicio, merecen una reflexión serena, pero también clara, desde la perspectiva de los intereses permanentes del Uruguay.

Históricamente, nuestro país ha tenido una política exterior prudente, realista y basada en principios muy firmes: autonomía de criterio, defensa del interés nacional, apertura al mundo y equilibrio en las relaciones internacionales. Esa tradición diplomática ha sido una política de Estado durante décadas y ha permitido que Uruguay mantenga credibilidad y respeto en el ámbito internacional.

Sin embargo, el escenario regional muestra hoy algunas tendencias que conviene observar con atención. En los últimos años, Brasil –nuestro vecino y socio fundamental en la región– ha procurado impulsar una estrategia de liderazgo regional basado en determinadas construcciones geopolíticas que responden a una visión muy particular del orden internacional. Esa visión ha sido promovida con especial intensidad por quien, desde hace mucho tiempo, es uno de los principales arquitectos de la política exterior brasileña, el señor Celso Amorim. La idea central de esa estrategia consiste en construir espacios alternativos de poder global y regional que permitan a Brasil ejercer una conducción política sobre América Latina. En ese marco se han promovido con gran entusiasmo dos instrumentos principales: por un lado, la ampliación del bloque de los Brics y, por otro, la revitalización de los mecanismos políticos regionales, como la Celac y el denominado Consenso de Brasilia.

Sin embargo, la realidad reciente parece mostrar las debilidades de esa estrategia. El caso de los Brics ampliados es particularmente ilustrativo. La expansión del bloque fue proyectada como un paso histórico hacia la conformación de un nuevo polo de poder global, pero hoy nos encontramos con que el propio bloque contiene en su in-

terior países que se encuentran enfrentados militarmente o en conflicto directo. Es decir, Irán, los Emiratos Árabes y Arabia Saudita se están tirando misiles entre ellos. Es difícil imaginar un bloque geopolítico coherente cuando algunos integrantes se encuentran en guerra o en confrontación estratégica entre sí. Lo que se anunció como una arquitectura alternativa del poder mundial aparece hoy atravesado por contradicciones que lo paralizan o lo vuelven, por lo menos, profundamente incoherente. Algo similar ocurre en el plano regional. La Celac, presentada como el gran espacio de concertación política latinoamericana, enfrenta hoy una fragmentación evidente. Muchos de los países que la integran han optado por avanzar en otros esquemas de cooperación hemisférica, particularmente, en materia de seguridad. Hoy participan en la conocida iniciativa «Escudo de las Américas», países que también son parte de la Celac: Argentina, Paraguay, Panamá, El Salvador, Ecuador, Costa Rica, República Dominicana, Honduras, Guyana y Trinidad y Tobago. Es decir, mientras algunos intentan sostener determinados esquemas y políticas regionales, la propia realidad de la región avanza por otros caminos. Este fenómeno refleja, en buena medida, los límites de ciertos intentos de liderazgo regional brasileño, basados más en construcciones ideológicas que en realidades estratégicas concretas.

América Latina es una región diversa con orientaciones políticas, económicas y estratégicas distintas. Pretender conducirla mediante estructuras que responden a visiones geopolíticas de inspiración tercermundista o a proyectos de equilibrio global entre bloques de poder, puede resultar en la práctica un ejercicio más retórico que efectivo.

En ese contexto aparece un dato que merece particular atención: Uruguay ha quedado recientemente en posiciones de conducción o protagonismo entre alguno de esos mecanismos regionales. Interpretamos eso como un reconocimiento al prestigio diplomático de nuestro país, pero también significa que Uruguay queda asociado a estructuras cuyo funcionamiento y coherencia hoy aparecen seriamente cuestionados. Por eso, conviene plantear con claridad una reflexión de fondo para ver si Uruguay necesita realmente sumarse a aventuras geopolíticas ajenas o convertirse en pieza de estrategias diseñadas por otros países para disputar liderazgos regionales. Nuestro país ha sido siempre más fuerte cuando ha actuado con independencia, con equilibrio y con una clara conciencia de sus propios intereses. La tradición diplomática uruguaya nunca fue un alineamiento automático o la de seguir proyectos ideológicos externos; por el contrario, fue la de mantener relaciones maduras con todos los países, la de defender nuestros intereses productivos y buscar siempre la mayor apertura al mundo.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

–Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor presidente de la república, al señor

ministro de Relaciones Exteriores, a las comisiones de Asuntos Internacionales de ambas cámaras del Parlamento, y a las embajadas de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) MOMENTO POLÍTICO QUE VIVE EL MUNDO

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Señora presidenta: hoy quiero hablar sobre el momento político que vive el mundo. Realmente, asombra ver cómo la guerra se coloca en la agenda mundial, regional y nacional, con resultados catastróficos, todos, absolutamente todos, empezando por los bombardeos a escuelas.

Y en este marco, en los últimos días, en nuestro país y en toda América Latina ha surgido el debate sobre un escudo democrático para convocar a la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

Ahora bien, ¿quién la convoca? La convoca el país que tiene un altísimo número de adictos, que tiene el 62 % de las ventas de armas al mundo, y que culpabiliza a otros países –basándose en la vieja Doctrina Monroe– haciendo que seamos todos su patio trasero; lo hace el país que ha hecho un cúmulo de intervenciones militares –en Honduras, en Guatemala, en Cuba– en todos los países en los que ha intervenido llamando a esta lucha. ¿Y quién es el que llama, en particular? El actual presidente de la república de Estados Unidos, quien quiso generar un golpe en su país y que ahora se plantea ser defensor de la democracia y de la lucha contra el narcotráfico.

Debería ocuparse, primeramente, de su país, que es el que tiene el mayor número de adictos de América y, a su vez, el que trafica el mayor número de armas. Pero, además, su propio comportamiento da terror. Le dice a Groenlandia que tiene que ser de ellos. Le dice al presidente de España que igual va a ir a la base militar de su país. Interviene Venezuela; quiere intervenir Cuba. Y nos lanza guerras que, realmente, están generando que la guerra esté permeando ya en muchos más países que los que se plantean guerrearla. Hoy en día Medio Oriente es, todo, una bomba atómica. No se sabe cómo vamos a terminar.

Y este golpista llama a la lucha contra el narcotráfico. Este hombre es capaz de decirnos a nosotros, como parte de América Latina, que él es nuestro amo, él es quien va a decir lo que tenemos que hacer todos los días.

Y la prensa se hace eco de esto. Hay sectores políticos a favor y en contra. Estoy realmente asombrado, porque es el hombre que ha pisoteado el derecho internacional, que ya está planteando, por ejemplo, hacer coordinadoras internacionales, pero si él es el presidente. ¡Esto es fantástico! Imagínese, señora presidenta, un organismo internacional en el que, primero, hay que tener plata para actuar, para poder participar y, segundo, saber que él va a ser el presidente de por vida. ¡Y es responsable, también, del genocidio palestino!

Ayer le renunció, señora presidenta, al señor Trump, el director del Centro Nacional de Lucha contra el Terrorismo de los Estados Unidos diciéndole que es una barbaridad lo que ha hecho con Irán. ¡Increíble!

Yo pensé que cuando Eduardo Galeano escribió el libro *Patas arriba* había exagerado, pero creo que se quedó corto. Creo que se quedó corto.

En ese marco, nuestro país debe seguir manteniendo su independencia política y levantar como consigna hoy, en el mundo, la paz, la paz frente a esta guerra capitalista que mata a miles y miles de trabajadoras y trabajadores, que pueden tener el uniforme de Estados Unidos o el uniforme de Irán. La paz, hoy, es revolucionaria, realmente.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

–Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Educación y Cultura, al PIT-CNT y a Presidencia de la República.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa.**

10) NATALICIO DE JOSÉ PEDRO VARELA. DÍA DE LA LAICIDAD

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora Ferreira.

SEÑORA FERREIRA.- Señora presidenta: mañana nuestro país conmemora el natalicio de José Pedro Varela y el Día de la Laicidad.

El 19 de marzo de 1845 nació en Montevideo quien sería el gran reformador de la educación pública en el Uruguay. En 1874 publicó *La educación del pueblo* y, en 1876, *La legislación escolar*. Eran libros donde no solo buscaba demostrar la necesidad de una reforma escolar, sino también su plausibilidad. Para ello, aportó datos estadísticos sobre la población del país que manejó como argumentos de su tesis, siendo el primero en usar esta herramienta en la historia intelectual del Uruguay.

En marzo de 1876 asume la dirección de Instrucción Pública desde donde establecería la enseñanza laica, gratuita y obligatoria para todo el territorio nacional, proyecto convertido en ley desde agosto de 1877.

En su contexto, Varela considera que la educación era –y, sin duda, lo es– necesaria para el ejercicio de la ciudadanía, y escribía cosas como: «La educación es cuestión de vital importancia, para aquellos pueblos que, como el nuestro, han adoptado la forma de gobierno democrático-republicana [...] La extensión del sufragio a todos los ciudadanos exige... la educación difundida a todos: ya que sin ella el hombre no tiene la conciencia de sus actos». Estas eran cosas que decía «El hombre de marzo», como lo llamó Tomás de Mattos.

Consideraba que los pueblos que no tienen gobierno democrático republicano no tienen libertad en todas sus manifestaciones, llamando a todos a tener participación activa del gobierno, dejando abierto el campo a todas las aspiraciones. Sostiene que esta forma de gobierno despierla la acción y el pensamiento del individuo.

Desde aquella época, todos los uruguayos y uruguayas reconocemos y nos reconocemos en la educación pública. Esta educación involucra, desde mediados del siglo XX, a más del 85 % de la población que transita los diferentes niveles educativos. La educación pública es uno de los pilares fundamentales para aprender y ejercer prácticas democráticas desde la infancia en adelante. Estar en un grupo de diferentes orígenes sociales, económicos e ideológicos permite aprender, no solo los contenidos curriculares, sino también a convivir, a respetar y a disentir con las diferencias en todas las dimensiones imaginables.

La educación pública uruguaya es un derecho humano fundamental donde el Estado garantiza y promueve una educación de calidad para todos sus habitantes a lo largo de la vida. Entendemos a la educación pública como un bien público y social que tiene dentro de sus fines el pleno desarrollo físico, psíquico, ético, intelectual y social de todas las personas sin discriminación alguna. La educación pública gratuita, laica y obligatoria son principios fundamentales desde fines del siglo XIX. Hoy, agregamos: universal, diversa, inclusiva, participativa y con libertad de cátedra siempre.

En este pequeño, pequeño homenaje a José Pedro Varela, y promoviendo la educación pública, recordamos

a algunos grandes educadores que llevaron adelante la tarea de fortalecerla y dejar la huella en nuestra historia. Sin duda, nuestro recuerdo va para la maestra Enriqueta Compte y Riqué, para la maestra Reina Reyes, para el maestro Miguel Soler y para el maestro Julio Castro, y en ellos a tantos docentes que, con compromiso y vocación, sostienen la educación pública como uno de los mayores orgullos de nuestro país, porque educar no es solo enseñar, es formar ciudadanos y construir el futuro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, y a la Administración Nacional de Educación Pública.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–23 en 25. **Afirmativa.**

11) PANORAMA DE LA SITUACIÓN GLOBAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Andrade.

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- Señora presidenta: el inmortal Zitarrosa, en su *Guitarra negra*, hablaba de «esa novela canallesca escrita por un loco». El panorama de la situación global se parece mucho a esa referencia poética de Alfredo.

El último informe del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo demuestra que el incremento de la carrera armamentística fue de un 10 % en el último período. La principal potencia militar, Estados Unidos, reporta el 42 % de este gasto militar, superando el de las diez potencias que le siguen. Nos tragamos en el último tiempo el 75 % de las variedades genéticas de los cultivos según la FAO, y siete de los nueve límites ambientales que permiten la vida arriba del planeta están desbordados. El derecho internacional, si no está muerto, está en el CTI, y la geopolítica imperial nos recuerda los peores tiempos.

En el siglo XIX, Daniel Webster fundaba que La Providencia, Dios, había puesto los recursos naturales de los Estados Unidos en otros países, por ejemplo, muchísimo carbón en las entrañas del Japón. Este fundamento teórico fue el que permitió que con diez buques de guerra fueran a instalar relaciones de saqueo, que tristemente han recorrido más de doscientos años en la región. Las intervenciones norteamericanas en la región han sido decisivas; sus efectos, desastrosos, y el fundamento de esas intervenciones ha sido el supremacismo.

Hace poco se convocó, con el fundamento del narcotráfico, a un encuentro a países que representan más o menos la cuarta parte del PIB latinoamericano, pero, en la inauguración, el presidente Trump sostuvo que el evento tenía como motivo alejar intereses ajenos a nuestro hemisferio de su hemisferio. Es evidente que es un convite para promover acciones contra la influencia de la potencia emergente China, y se hace en medio de una escalada militar que arrasa formulaciones democráticas. Recientemente, Ecuador votó en contra de la presencia de bases militares en ese país; se acaba de instalar presencia militar organizada. Se llevan adelante acciones en la frontera con Colombia, en un momento de deterioro; pero sigue guiado por esa lógica. El mismo componente que planteaba Daniel Webster hace más de 170 años fue fundado por Trump para decir, eufórico: «Nos estamos quedando con el petróleo venezolano». Es más; uno supone que en los barriles de petróleo venezolano encontraron las actas de las elecciones, porque ahora además reconoce al gobierno como democrático. Una novela canallesca escrita por un loco de un imperio en declive, peligroso, acosado por los archivos Epstein, que tiene como respuesta la dominación y la guerra.

¿Qué hacer ante la barbarie? ¿Se puede ser prudente ante la barbarie? ¿Se puede disimular? ¿Es digno no tomar partido?

Este encuentro culminó con presidentes burlándose de nuestro idioma. Trump sostiene: «No tengo por qué aprender su maldito idioma». En respuesta a esto, los primeros mandatarios aplaudían a rabiar. ¡Qué cosa que da vergüenza! Bueno, nosotros tenemos que defender que en nuestro idioma hay palabras maravillosas: soberanía, patria, dignidad, rebeldía y solidaridad, son palabras maravillosas de nuestro idioma que nos tienen que guiar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al PIT-CNT, a la FEUU, a Fucvam, a Cancillería y al Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

—23 en 26. **Afirmativa.**

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- Solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

—26 en 27. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Así se hace. Son las 10:03).

12) POSTERGACIÓN DEL NUMERAL PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 11:36).

—El Senado ingresa al orden del día.

Correspondería considerar el asunto que figura en primer término: elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo.

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- Señora presidenta: solicito que se postergue la consideración del primer punto del orden del día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada por el señor senador.

(Se vota).

—31 en 31. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Antes de continuar quiero aprovechar para comunicar al Cuerpo que se han hecho las coordinaciones necesarias con el Ministerio del Interior y el llamado a sala al señor ministro en régimen de interpelación se realizará el día jueves 9 de abril a las 11:00 horas.

13) PLANTEO DE ASUNTO POLÍTICO

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- Señora presidenta: queremos presentar una moción de asunto político que tiene

que ver con recientes declaraciones realizadas por el senador Botana y, particularmente, con una afirmación que, textualmente, es la siguiente: «El Frente Amplio no es un narcopartido, pero todas sus decisiones están influidas por las posiciones que al narcotráfico le sirven». Nos parece que se trata de una afirmación lo suficientemente grave como para que tratemos el tema en sala.

En función de estas consideraciones es que vamos a plantear una moción de asunto político.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del señor senador Andrade.

(Se vota).

—17 en 31. **Afirmativa.**

Tiene la palabra el señor senador Andrade.

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- Señora presidenta: intentamos que no se considerara la declaración que el Frente Amplio va a proponer que el Cuerpo vote, porque pensamos que era de tal magnitud el despropósito del planteo que se hace en la nota de prensa que alcanzaba con un pedido de disculpas. Digo esto por varias razones, porque, así como defendemos las más amplias libertades en la opinión política —por temas económicos, jurídicos, técnicos, académicos y sociales—, de la misma manera consideramos, señora presidenta, que en la discusión política tiene que haber un límite para el agravio que, en este caso, claramente se realiza hacia el Frente Amplio, una colectividad que desde hace 27 años es la primera fuerza política del país. Y es una colectividad que integran cientos de miles de uruguayos, desde el presidente de la república a un vecino de a pie que intenta en el barrio defender sus ideales.

Creo que no ofrece dos miradas la consideración de que tenemos un agravio gratuito e irresponsable.

Usted sabe, señora presidenta, que los hombres y mujeres que integran nuestra fuerza política, en un país y en una región que está atravesada por diversos problemas, no deberían ser acusados de que están influenciados por organizaciones criminales, porque eso genera un clima de violencia absolutamente irresponsable. Un vecino o una vecina que trabaja en una feria, que ha tenido a un familiar enganchado a las drogas o que ha perdido a uno de ellos víctima del narcotráfico, ante afirmaciones de estas características puede terminar en una agresión hacia un compañero o una compañera. Lo que precisamos como sistema político es, justamente, lo contrario. Debemos debatir, sí, ¿cómo no! Debemos debatir con firmeza, ¿cómo no!, debatir con firmeza y debatir con pasión. Lo mejor de la política es que nos anuda las tripas. Un viejo compañero de la construcción, el Canario Torres —le decían el virginiano en la clandestinidad— siempre nos enseñaba que uno tenía

que militar pensando en que el nudo en las tripas del hijo de un trabajador nos tenía que doler igual, sin importar si era ateo o religioso, blanco, colorado o frenteamplista. ¡Nos tenía que doler igual!

Nosotros lamentamos la declaración y que no haya existido margen para decir: «Me pasé tres pueblos en esto. Hice una generalización e irresponsable», lo que nos habría permitido discutir de otra manera. El argumento para hablar no puede ser que en tal momento hubo una situación parecida. ¡No puede ser! Estamos en este escenario y vamos a proponer una declaración para que básicamente se intente convocar a que se cuiden las formas del agravio. Particularmente, a cuidarlas en este contexto de una América Latina sacudida, en este contexto de complejidades, de dificultades enormes para resolver, de reclamos que todos le hacemos al debate democrático y al diálogo civilizado.

En estas horas nos han llovido mensajes de compañeras y de compañeros muy dolidos por las apreciaciones que se hicieron. Lamentamos que las colectividades no hayan tenido margen para decir que así no se juega. ¡Lo lamentamos!, señora presidenta, porque no se puede defender todo. Repito: ¡no se puede defender todo! En este caso se hizo una consideración y es absurdo pensar que no daña. Se instala un debate que nos daña a todos. Se crea desconfianza.

Reivindico la política. Me parece que la política es la forma civilizada que tiene la sociedad de tratar nuestros conflictos. Uno acá se agarra 200 dolores de cabeza, pero también tiene satisfacciones cuando se logra acordar en la política. El terreno para resolver los problemas de la sociedad no es tener menos democracia, sino más democracia. No hay que deteriorar las instituciones, sino que hay que buscar un mejor funcionamiento de ellas. Es muy difícil tener un terreno para poder conversar cuando del otro lado se sugiere connivencia con el crimen organizado. Digo esto porque no es que se trata de diferencias sobre si alguien es más o menos estatista, si se quieren reglamentar más los derechos laborales o desregularlos, si se tiene tal perspectiva de inserción internacional o menos perspectiva, si hay tal o cual papel para darle a las empresas públicas o si se discute sobre la descentralización. ¡No; están diciendo que tenemos vínculos con el crimen organizado! Se rompen todos los puentes, innecesariamente, porque al rato hay que sentarse a conversar. ¿Cómo se hace eso?!

Es más, pienso que el senador Botana no cree en lo que dijo. ¡No puedo entender que crea lo que dijo! Pero está dicho. Reitero, él dijo que todas las decisiones del Frente Amplio están influidas por las posiciones de los narcos. ¡No puede ser tan difícil reconocer: «Se me fue la pata hasta el cuadril»! Hubiera sido mejor, en nuestra opinión, que quedara por ahí y que el senador Botana hubiera dicho que le había errado, que había hecho una generalización injusta y gratuita, y que siguiéramos con otros temas. Pero usted entenderá, señora presidenta, que a nosotros, para

bien o para mal, una parte del pueblo uruguayo nos eligió para representarlo. Y tenemos derecho a sentirnos indignados. Yo vivo en el Cerrito de la Victoria. Se imaginarán que el barrio está complicado. Y te atravesás con situaciones de estas, de familias partidas a la mitad por el crimen organizado, cada domingo en la feria. Está bravo que se sugiera que uno está vinculado, con las manos manchadas. Está bravo, porque no es el clima general que se transita. Sí es el que más vende. Vos tenés un lío de estos y capaz que es tapa de diario. En cambio, tenés acuerdos trabajosos logrados y no es tapa de diario. Entonces, lamentamos que haya una actitud terca porque todos podemos errar. Te podés pasar en una afirmación de un tema, pero no puede costar tanto decir: «Bueno, miro de vuelta». Y no es desde este lado que queremos acumular.

Además, hay un problema hasta en la forma en la que operan hoy los medios de comunicación, señora presidenta. El rumor cabalga a una velocidad más rápida que la información. Si uno quiere informarse sobre un asunto legislativo, técnico, económico, va a costar más. Pero tirás un insulto, un agravio, una descalificación, una sospecha y ahí cabalgan pila. No queremos ese terreno para la discusión, de andar rascándote las miserias, pero tampoco podemos dejar pasar estas cosas, porque no puede valer todo en la discusión política. Tiene que haber límites. Apreciaciones, todas, sabiendo que no hay cracs. No hay cracs, no hay infalibles, no hay un proceso de acumulación institucional que tenga todas las respuestas y las verdades reveladas. Lo que necesita el Uruguay es un clima mínimo para construir acuerdos que se requieren para enfrentar problemas complejos, dolorosos. Creemos que se eligió un camino equivocado, que tampoco se admitió, cosa que lamentamos. Debemos encontrar espacios para recomponer.

Considero que el tono que se eligió en las declaraciones públicas no lastima al Frente Amplio, sino al debate democrático. Erosiona la institucionalidad. Contribuye a generar, en una parte cada vez más importante de la sociedad, la desconfianza acerca de que las soluciones para los problemas sociales que a todos nos anudan en el pecho sean clave de acuerdo político y profundización democrática.

Voy a convocar a que el sistema político no confirme que el camino sea el del agravio. Este no puede ser un problema de oposición y gobierno. Voy a convocar a que no confirme que sea el camino de la sospecha; que no confirme que el terreno para erosionar políticamente al adversario sea el de la descalificación o el del insulto. Esto nos insulta. Repito: nos insulta gratuitamente porque no se elige el terreno de la apreciación política. Insulta una construcción humana, política, institucional a la que miles y miles de compañeros y compañeras almas –dijera Zitarrosa– le han puesto la piel. ¿Por qué es bueno que el Senado discuta? ¿Por qué no elegimos el camino de Twitter? Porque hay debates, como este, que tenemos que darnoslo mirándonos a la cara. A veces acá transitamos juntos un camino bastante largo como para que se pueda descalificar de esa manera. Si hoy saliera públicamente y

dijera que todas las decisiones del Partido Colorado están influidas por el narcotráfico, yo supongo que los senadores del Partido Colorado reaccionarían y dirían: «Cómo se puede decir una barbaridad de ese tipo». Aparte, no lo creo.

Que en la letra chica se diga que en determinada ley que se votó haya habido tal efecto o que cierta medida económica no previno tal aspecto, es distinto. Eso vale. Tampoco gustaría que yo dijera que todas las decisiones del Partido Nacional están influenciadas por el narcotráfico o por aspectos que favorecen al narcotráfico. Se puede criticar una medida, tal error o tal decisión, pero ese sería un agravio que el Partido Nacional no merece. No lo merecen sus integrantes, su colectividad, sus dirigentes ni sus hombres y mujeres, que cada día, acertando o errando, dedican una parte de su vida a los demás, porque hacer política es eso: poner una parte de tu vida en función de los demás. No pueden pedir que el Frente Amplio admita que se sostenga una barbaridad de ese tipo y que digamos: «Siga, siga». No le hace bien al Frente Amplio y tampoco le hace bien al diálogo político, al diálogo democrático ni a las instituciones. No nos hace bien. No podemos creer que eso sea lo que piense el Partido Nacional. Dentro de diez días tendremos una interpelación para discutir la política, ahí vale discutir aciertos, errores y méritos desde el punto de vista de la acción política. Pero como está dicho, sugiere connivencia; cualquiera que lo lee piensa: «Estos están vinculados, a cara de perro, con el crimen organizado». No pasa eso en Uruguay. Sí pasa en América Latina; en varios países de América Latina es lo que pasa. Y si de algo nos enorgullecemos en Uruguay, porque nos conocemos medio de memoria, es de que acá está lleno de dirigentes políticos y sociales muy importantes que terminaron viviendo de un salario como cualquier hijo de vecino, en todas las colectividades. A veces lo reconocemos, a veces, lo ocultamos.

Creo que el camino al que nos lleva la escalada de esta reflexión es equivocado. Por eso vamos a proponer una declaración que indique que, para ese lado, no podemos caminar. Nos hace daño. No gana nadie. Ojalá sea ese el mensaje que podamos dar hoy como Senado de la república, porque implicaría una reflexión serena en la forma en la que tratamos nuestras diferencias políticas para que el camino no sea el del agravio, el de la descalificación ni el del insulto.

SEÑOR CAMY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CAMY.- La bancada del Partido Nacional solicita un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Así se hace. Son las 11:53).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 12:09).

–Estaba en uso de la palabra el señor senador Camy.

SEÑOR CAMY.- Simplemente pedí la palabra para solicitar el cuarto intermedio; no me anoté para hablar.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidente: he escuchado con respeto las casi absolutamente respetuosas palabras del senador Andrade que, salvo esa afirmación sobre irresponsabilidad, de verdad fueron expresadas en un tono adecuado.

Por lo tanto, en el mismo tono, utilizaré este tiempo para hablar de esas preocupaciones.

El Frente Amplio no puede pedirme que dé medio ni cuarto paso atrás en afirmaciones que fueron respetuosas y que, en realidad, se basan en simples relaciones de hechos que difícilmente nos lleven a una conclusión distinta de la que manifesté en esas declaraciones públicas. Mi pensamiento se basa en hechos; no son ligeras afirmaciones, dado que están basadas en hechos.

La Fuerza Aérea, en los 15 años de gobierno del Frente Amplio, ¿tuvo capacidad de combate al narcotráfico? ¿La desarrolló? No.

¿Hubo algún esfuerzo por tener patrulleras oceánicas? No lo hubo; no tuvieron patrulleras en aquel momento y hoy tratan de trancarlas. Esos son hechos absolutos. También está la propia custodia de las fronteras.

No es ninguna suposición el hecho de que los escáneres del puerto funcionaban solo de día, que se les cayeron varias veces y que no había control de los buques que trasladaban la droga desde el puerto de Montevideo.

Tampoco es invento la posición en el Tribunal de Cuentas cuando se trató de trancar, a través de las observaciones, la compra del nuevo servicio de escáner del puerto de Montevideo.

No es invento mío el hecho de que la DEA se retiró de Uruguay por falta de colaboración durante los gobiernos del Frente Amplio, la misma DEA que ahora cazó a Marset, que volvió cuando cambió el gobierno en Bolivia. La libertad de Marset. ¿Quién le dio la libertad a Marset cuando tenía dos delitos aún pendientes? Y el desmantelamiento de las brigadas antidrogas.

Sinceramente, uno escucha, pero esto de aterrorizarse frente a palabras, pensamientos y relaciones de hechos, esta actitud de vieja chismona, no corre. Acá estamos hablando de las cosas sobre las que el país tiene que hablar, del debate que nos tenemos que dar en este mismo gobierno.

Arrancamos el gobierno con una frase del señor ministro del Interior que decía: «La guerra contra el narcotráfico está perdida». Manifestaciones permanentes contra la ley de derribos de parte de todos los actores del Frente Amplio. También están los episodios de Cardama para que el Uruguay no tenga las OPV.

¿Quién premió a la persona que le envió el pasaporte a Marset? ¿Es nuestra representante de Uruguay en Portugal por iniciativa del Gobierno!

Entonces, ¿por qué piensan que no nos llamaron para integrar el Escudo de las Américas?

Yo quiero advertir algunas cosas.

Miren que los que paseaban a González Valencia para que fuera a charlar con Morabito están hoy nuevamente ocupando cargos en este gobierno. Están ahí; los tienen ahí. Y, ¿el que le lavó la plata a Balcedo? ¡Esa plata robada a los trabajadores de la Argentina! ¡esa plata que es toda originada en la corrupción! ¡Claro, es en la Argentina la corrupción! Son muy socios de algunos políticos argentinos para algunas cosas, pero respecto al origen de la plata mal habida parece que no. ¿Quién le lavó la plata a Balcedo? ¿Cómo se hizo ese acuerdo? ¿No estará en el actual gobierno la figura que hizo ese lavado? Son preguntas que uno se hace. ¡Yo que sé!

¿Qué pasó con la fiscal que perdió el *pendrive* con las pruebas del presunto asesinato del amigo de Marset que lo hubiera condenado por siempre? Bueno, les aviso que Darviña Viera fue candidata del Frente Amplio, por si no estaban informados; capaz que no lo sabían. Esas son las cosas que a uno le preocupan.

Por mis declaraciones se asustan, pero yo no los vi rechazar ninguno de los hechos. No conozco ni una sola declaración del Frente Amplio contra la fuga de Morabito ni contra el traslado de González Valencia. Tampoco conozco acción alguna para que el país tenga lanchas OPV o los escáneres. No los he visto hablar contra esa fiscal que cometió ese error ni tampoco los vi quejarse de la plata de Balcedo legitimada por nuestra fiscalía y nuestra Justicia.

Un exsenador, el actual ministro José Carlos Mahía —a quien, en lo personal, aprecio muchísimo, además del respeto que le tengo—, un día trató a nuestro gobierno de «narcogobierno». Sin embargo, no hubo manifestaciones de este tipo de parte de la bancada. Obviamente, mi señalamiento no es una revancha, sino una preocupación.

Esto lo mencioné una única vez y no lo volví a repetir hasta ahora, porque no creí que fuera necesario aclarar que no considero que el Frente Amplio sea un «narcopartido»; no se me ocurre pensarlo, entonces, no lo voy a decir. Lo señalé en esa entrevista y no tengo por qué aclarar que lo dije porque saben que lo pienso. Ahora, ¡cuidado con los que se les están colando; ¡cuidado!; ¡cuidado, con quien les está influyendo en las decisiones porque, casualmente, todas coinciden con el interés del narcotráfico!

Entonces, ¡cuiden malas decisiones!; maniéstense fuertemente contra estos hechos que he denunciado!; ¡maniéstense fuertemente...

(Interrupciones).

SEÑORA BIANCHI.- ¡Que se le ampare en el uso de la palabra, señora presidente!

SEÑOR BOTANA.- No es necesario; no lo necesito.

Yo me dirijo a la señora presidente.

Le pido, señora presidente, que se hagan los máximos esfuerzos, que cuiden un poquito más la integración del Gobierno y que no se les cuelen los que están asociados a estos hechos tristes para el Uruguay. Cuiden un poquito más de manifestarse firme y fuertemente contra los que están asociados a este tipo de delitos. Hay que hacerlo porque, si no, sucede lo que estoy diciendo.

¿Se dan cuenta de que yo no he aportado todavía ningún tipo de nueva prueba ni ninguna denuncia, sino que he hecho simplemente una relación de hechos? Entonces, ¿por qué en este momento reaccionan de este modo frente a cosas que han sido dichas y manifestadas tantas veces? ¿Será porque hay algún escudo que se viene cerrando? ¿Será que hay alguna preocupación?

A mí, de verdad, me extrañó sobremanera la reacción.

Obviamente, la preocupación por la suerte política del Frente Amplio yo no la tengo; claramente no la tengo porque no quiero que les vaya bien, pero tampoco quiero que se pudran y que los que hoy están influyendo de hecho mañana sean representantes, que mañana pasen a ser actores políticos fundamentales del Frente Amplio. Eso no lo quiero, porque sería no querer a la institucionalidad del Uruguay y ahí sí que iríamos mal.

Sé que hoy no es así; no quiero que mañana lo sea. La manera es aprovechar la oportunidad de este debate políti-

co que supongo se va a armar hoy para aportar elementos, para conversar, para hablar de estas cosas, para lograr que ese partido, que ¡vaya si ha sido un partido al que le ha tocado pasar por vicisitudes duras!, pueda también en este tema hablar con la cabeza bien en alto porque está censurando lo que los demás partidos de la democracia del Uruguay censuramos.

Nosotros estamos firmes en la lucha, viviendo y combatiendo contra el narcotráfico. Y tenemos que ser todos; no puede haber hechos en los que un partido quede dudado. ¡No! ¡Ninguno! ¡Ninguno! Eso no puede pasar en este Parlamento; no puede pasar en la institucionalidad de este país. Y no es que haya dudas de personas, son cadenas de hechos.

Bueno, capaz que esta es la oportunidad para incluir en la declaración una fuerte censura a la fuga de Morabito y a los paseos de González Valencia; a la salida prematura de Marset y a la fiscal que perdió el *pendrive*, dicho con nombre y apellido, Darviña Viera; a los que se oponían al contrato para tener el control vía escáner en el puerto y darle rienda libre al país, para que no dependa de la lan- chita de Trump, que ahora va a mandar, sino que Uruguay tenga con qué defender su espacio marítimo.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

—Muchas gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El Senado de la república rechaza enfáticamente las declaraciones del senador del Partido Nacional, Sergio Botana, quien afirmó públicamente que “el Frente Amplio no es un narco-partido pero que sin dudas todas sus decisiones están influidas por las posiciones que al narcotráfico le sirven”.

Se trata de afirmaciones de extrema gravedad, irresponsables y absolutamente carentes de sustento. No solo agravia a una fuerza política con una larga trayectoria democrática, sino que también deteriora la calidad del debate público en un tema que exige la máxima seriedad.

Tales expresiones constituyen, además, una ofensa de dimensiones inéditas hacia un partido político como el Frente Amplio, que forma parte de la mejor historia democrática del Uruguay. Pero son aún más graves en tanto también agravian a cientos de miles de uruguayos y uruguayas que, con su voto, lo llevaron a conducir los destinos del país.

En este marco, exigimos la rectificación o que se retracte públicamente. La investidura que ostenta un sena-

dor le impone una responsabilidad especial en el uso de la palabra, que no puede ser utilizada para realizar insinuaciones de esta magnitud.

No vamos a naturalizar este tipo de discursos. Uruguay merece un debate político a la altura de su tradición democrática: con firmeza en las ideas, pero también con responsabilidad, respeto y apego a la verdad.

Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, el fortalecimiento institucional y una lucha firme, seria y sin oportunismo contra el narcotráfico y el crimen organizado». *(Firman las señoras senadoras Díaz, Kechichian, Kramer, Moreira, Ferreira y Rodríguez, y los señores senadores Viera, Andrade, González, Tucci, Mazzini, Carballo, Gloodtdofsky, Brenta y Sabini).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–17 en 31. **Negativa.**

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- Solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–31 en 31. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por treinta minutos.

(Así se hace. Son las 12:27).

14) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 13:11).

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE (Oscar).- Propongo suspender la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–17 en 23. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 13:12, presidiendo la señora Carolina Cosse y estando presentes los señores senadores Andrade [Oscar], Andrade [Susana], Borbonet, Bordaberry, Brenta, Carballo, Díaz, Ferreira, García, Gloodtdofsky, González, Kechichian, Kramer, Lema, Mazzini, Moreira [Constanza], Ojeda, Rodríguez, Sabini, Silva, Tucci y Zubía).

CAROLINA COSSE

Presidenta

José Pedro Montero

Secretario

María Eugenia Roselló

Secretaria

Adriana Lanza

Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control

Departamento Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión

División Diseño e Impresión del Senado